

Los memoriales de la provincia del Paraguay (1710-1750)

Jorge Troisi Melean

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de La Plata - CONICET
Argentina
jtroisimelean@gmail.com

Los Memoriales eran las órdenes y sugerencias específicas que los provinciales jesuitas elaboraban en sus visitas personales a cada Colegio, residencia o estancia, aproximadamente cada tres años.¹ De lectura obligatoria para la comunidad, estaban dirigidos a abarcar todas las actividades que se llevaban a cabo, tanto espirituales como materiales. A diferencia de otras instrucciones ignacianas recopiladas anteriormente,² no son una fuente documental que idealice la realidad. Realizadas sobre el mismo terreno donde se aplicaban, reflejan las dificultades y problemas a los que los colegios de la Compañía debieron enfrentarse cotidianamente.

De entre los 120 memoriales que hemos encontrado en la Sala IX “Compañía de Jesús” del Archivo General de la Nación, hemos seleccionado el Memorial del Padre Provincial Joseph de Aguirre en la visita del 28 de Septiembre de 1721 a la Estancia de Jesús María.

¹ Buena parte de los memoriales estuvieron basados en las órdenes que el visitador de la Provincia, Andrés de Rada, elaboró en 1663 y que tuvieron plena vigencia durante el siglo siguiente.

² Nos referimos a Macera, P. (introd.), “Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú (ss. XVII-XVIII)”, *Nueva Corónica*, II, 2, Universidad Nacional de San Marcos, Lima, 1966, Chevalier F. (comp.), Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas, México, UNAM, 1950, Andreoni, J. (Antonil), *Cultura e opulencia do Brasil*, San Pablo, Companhia Editora Nacional, s/f y Benci, J., *Economia Cristã dos Senhores no Governo dos Escravos (Livro brasileiro de 1700)*, Porto, Livraria Apostolado da Imprensa, 1954. Un excelente análisis de los dos últimos se encuentra en Sweet, D., “Black Robes and ‘Black Destiny’: Jesuit Views of African Slavery in 17th Century Latin America”, en *Revista de Historia de América*, 86, julio-diciembre de 1978.

La estancia de Jesús María, junto con las de Altagracia y Candelaria, servía de sustento al Colegio jesuita de la ciudad de Córdoba. En las tres estancias se cultivaban árboles frutales en sus huertas. Ellas mismas se aprovisionaban de materiales de construcción, producidos en sus propios hornos. Jesús María se concentraba en la actividad vitivinícola complementada con la cría de ganado y el cultivo de trigo y maíz y la obtención de sal y harina. Además, tenía una incipiente manufactura textil que producía ropa para la venta y para la vestimenta de los esclavos.³

Estas instrucciones para la estancia de Jesús María demuestran la visión de largo plazo del Provincial frente a las necesidades más cortoplacistas del Rector del Colegio. El Provincial llama la atención sobre órdenes anteriores que no se han cumplido; recomienda realizar mejoras para brindar mayor comodidad no sólo a los jesuitas residentes en la estancia sino también a sus esclavos; decide reparar la viña y dedicar un cuarto del ganado por llegar al consumo interno y, finalmente, ordena evitar las visitas de los padres a las estancias aledañas.

Esta es una pequeña muestra de los memoriales. Abarca un amplio abanico de instrucciones que va desde la relación con la comunidad y con los trabajadores hasta decisiones económicas. No muestra a la Compañía de Jesús como una institución con conocimientos mayores que los del resto de sus contemporáneos, sino con una capacidad organizativa que podía dar cuenta con cierta eficiencia y celeridad de cualquier problema. Las órdenes precisas y específicas de los provinciales para cada uno de los Rectores constituyen la prueba fehaciente de la notable capacidad de adaptación de la Compañía a cada medio físico y social. Los Memoriales adaptaban los lineamientos generales de la Compañía a cada contexto físico, económico y social específico. Eran una de las claves del proyecto jesuita.

Memorial del Padre Provincial Joseph de Aguirre en la visita de 28 de Septiembre de 1721 para la Estancia de Jesús María

1. Dése cumplimiento a lo que no se ha ejecutado del memorial de la última visita, y a éste no se opusiese.

2. Para cautelar los inconvenientes que puede haber en que el Negrito Sacristán salga fuera de mañana para tocar a las Ave Marías, y de noche a las Animas, se hará una escalera para las Campanas en el aposento del Rincón con una tribuna para la Iglesia.

3. Porque parece se olvidado el orden antiguo de que los nuestros en las Estancias, no vayan, con pretexto de pagar visitas, a las Estancias de los seglares, a las

³ Ver Troisi Melean, Jorge, El oro de los Jesuitas: la Compañía de Jesús y sus esclavos en la Argentina colonial. Madrid, Editorial Académica Española, 2012, p. 33-34.

cuales solamente pueden ir a ejercer los Ministerios propios de la Compañía, se hace este recuerdo, para que se tenga presente para su exacta ejecución.

4. Por la mucha falta de aposentos que hay para habitación de los sujetos, principalmente cuando concurren muchos de ellos en tiempo de vacaciones, o en dichas ocasiones entre año, se (...) el ultimo aposento del corredor.

5. Procúrese con cuidado repasar las fallas, y llenar los vacíos que tiene la viña, que es el principal renglón de la Estancia.

6. También se ha de procurar acabar la ranchería de los esclavos de la estancia, para que estén con alguna comodidad.

7. De las dos mil vacas que se esperan de Santa Fe, se apartarán 500 para el gasto de la Estancia, para lo cual, si dichas vacas no han de pasar cerca de esta Estancia de Jesús María, irá el Hermano Estanciero, o enviará la gente suficiente para recibirlas, y conducir las a dicha Estancia.